



**BELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.**

Sobre la pared de la Encargados para afuorar con el Tribunal de la Inquisición la construcción de la Inq.<sup>n</sup> Inquisición de la pared que por esta Ciudad se debe redificar, frontero con el Puente de Piedra en conformidad de la escipura, que se otorgó en el año pasado de mil Setecientos treinta y seis de que se hizo relación en Cavildo de veinte y dos de Abril proximo, auitido de D.<sup>n</sup> Pedro Navarro, Secretario de este Ayuntamiento, han practicado varias diligencias, y tenido diuintas conferencias con el C. Inq.<sup>n</sup> mayor, y con el recetor de Dho. Santo Oficio para conuinar el modo de que la Ciudad, cumpla la Obligación, que contra sí por la Ciudad escipura, y respecto de que actualmente se está reparando de cuenta de este Tribunal, los Cubos, y Torreones contiguos a la pared de que se trata, y que se debe costear por este Ayuntamiento, se han conuenido con el propio Alcaide, que ha esta executando levante al mismo tiempo la que queda expresada, en la Cantidad de dos mill y quatrocientos R.<sup>n</sup> v. ochocientos R.<sup>n</sup> menos de lo q.<sup>e</sup> se ualio; Haviendose ajustado con tanta ventaja, por la ocasión de haueer de fabricar con el todo de las demas obras aprovechando de aborinos de los materiales, y enuimientos que auian de seruir en la particular, que queda relacionada, y por otras circunstancias de buena Correspondencia con que espixaron dho. ajuste y conuenio, que han solicitado dho. C.<sup>n</sup> con el mayor celo, y aplicación: La Ciudad haviendolo oydo, dando a dho. C.<sup>n</sup> las debidas gracias por el exmozo con que han desempeñado esta Comisión, y por el beneficio que han logrado a favor de los propios del Comun, en la Cantidad, que precisamente se auia de desembolar para el dho.